



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Subdirección General



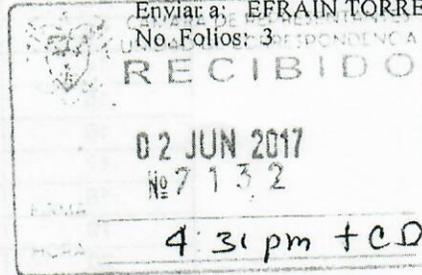
10400/243354

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-287111-0101

Bogotá D.C.,

Fecha: 2017-06-02 15:36:04
 Enviar a: EFRAÍN TORRES MONSALVO
 No. Folios: 3 RESPONDENCIA

Doctor
EFRAÍN TORRES MONSALVO
 Representante a la Cámara
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 627
 Ciudad



Asunto: Respuesta a su solicitud de información radicada bajo el 243354 del 22/05/2017

Respetado Representante,

En atención a su solicitud del asunto relacionada con información sobre el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual creado mediante Ley 1146 de 2007, y de acuerdo a lo reportado por la Dirección de Protección y la Oficina Asesora Jurídica, se procede a informar lo siguiente:

1. **¿Indique cuántas veces ha sesionado el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016? Adjunte copias de las actas correspondientes.**

El Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual creado mediante la Ley 1146 de 2007, como parte del mecanismo articulador de las violencias de género, ha venido sesionando a través de los Subcomités de Prevención, Atención, Sistemas de Información, Acceso a la Justicia y Judicialización. A continuación, se relacionan las sesiones llevadas a cabo desde el año 2012 hasta la fecha, aclarando que no se encontraron registros del Comité para las vigencias 2010 y 2011.

SESIONES COMITÉ INTERINSTITUCIONAL LEY 1146 DE 2017

NÚMERO DE SESIONES	FECHAS
1	13 de agosto de 2012
2	29 de octubre de 2012

Página 1 de 1

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

3	10 de diciembre de 2012
4	26 de abril de 2013
5	10 de mayo de 2013
6	27 de mayo de 2013
7	26 de julio de 2013
8	13 de septiembre de 2013
9	29 de octubre de 2013
10	20 de noviembre de 2013
11	19 de noviembre de 2014
12	12 de febrero de 2015
13	12 de marzo de 2015
14	7 de abril de 2015
15	22 de abril de 2015
16	15 de mayo de 2015
17	26 de mayo de 2015
18	25 de junio de 2015
19	10 de agosto de 2015
20	15 de septiembre de 2015
21	13 de marzo de 2016
22	11 de mayo de 2016
23	29 de marzo de 2016
24	26 de abril de 2016
25	15 de junio de 2016
26	31 de mayo de 2016
27	3 de agosto de 2016
28	14 de septiembre de 2016
29	12 de octubre de 2016
30	9 de noviembre de 2016
31	28 de marzo de 2017
32	29 de marzo de 2017
33	26 de abril de 2017

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos -- Actas del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual

Remitimos en medio magnético las actas relacionadas.



2. Adjunte los informes semestrales de los que habla el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 1146 de 2007, desde el segundo semestre del año 2008 hasta el segundo semestre del año 2016.

El ICBF en cumplimiento de lo establecido en los numerales 9 y 10 de los artículos 5 y 6 respectivamente, de la Ley 1146 de 2007, relacionados con la presentación de informes semestrales ante las comisiones séptimas del Senado de la república y la Cámara de Representantes, acerca de las acciones adelantadas por el Comité, ha radicado ante el Congreso de la República dichos informes, los cuales se remiten en medio magnético y se relacionan a continuación:

- Radicado S-2013-009752- NAC, de 18 de marzo de 2013, en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el año 2012.
- Radicado S-2013-060620-NAC, de 4 de septiembre de 2013, en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el primer semestre del año 2013.
- Radicado S-2014-034280-0101, de 4 de junio de 2014, en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante los años 2007 a 2012 y el primer semestre del año 2013.
- Radicado S-2014-062495-0101, de 27 de junio de 2014, en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el segundo semestre del año 2013.
- Radicado S-2014-320156-0101, de 29 de diciembre de 2014, en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el primer semestre del año 2014.
- Radicado S-2015-307450-0101, de 10 de agosto de 2015, en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el segundo semestre del año 2014.
- Radicado S-2016-307466-0101, de 24 de junio de 2016, en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el año 2015.
- Radicado S-2016-307480-0101, de 24 de junio de 2016, en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el año 2015.
- Radicado S-2016-659514-0101, de 12 de diciembre de 2016, en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el primer semestre del año 2016.
- Radicado S-2017-216706-0101, de 28 de abril de 2017, en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, mediante el cual se remitió el informe de las acciones adelantadas durante el segundo semestre del año 2016.

3. *¿A la fecha, qué programas se han implementado en el seno del Comité dirigidos a la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente y que mecanismos y acciones se han propuesto para la adecuación de los programas existentes en los diversos ordenes?*

Dentro de las líneas de acciones y estrategias adoptadas por el Comité para la prevención de la violencia sexual y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, se encuentran las siguientes:

- En el marco del mecanismo articulador de violencias de género que se estableció en las bases del Plan de Desarrollo 2014-2018 aprobado mediante la Ley 1753 de 2015, el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, atendiendo a lo establecido en la Ley 1719 de 2014 "Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones", avanza en la construcción de la ruta de atención integral para víctimas de violencia sexual.
- Se construyó la primera estrategia denominada "Campaña Violencia Sexual: la importancia de las primeras 72 horas", con el objetivo de generar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los defensores y defensoras de familia y sus equipos técnicos interdisciplinarios (psicología y trabajo social), así como en profesionales de servicios y atención, en los aspectos normativos y técnicos sobre la activación de la ruta de atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y articular de manera oportuna e integral las acciones pertinentes con los sectores salud y justicia.
- A partir de lo establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País" y desde el año 2016, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha venido liderando el Subcomité de Prevención, el cual tiene como objetivo generar lineamientos y recomendaciones para la prevención de la violencia sexual en el marco de las violencias de género, desde un enfoque de derechos diferencial y de determinantes sociales, a nivel institucional y territorial por medio de la articulación intersectorial. Este espacio se constituyó en el marco de la creación del Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial e Interinstitucional para el Abordaje Integral de las Violencias de Género.

Las sesiones de la vigencia 2016 se concentraron en la construcción de un Lineamiento Técnico de Prevención de las Violencias de Género con énfasis en espacios públicos, el cual fue diseñado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y actualmente se encuentra en proceso de validación de las entidades, entre ellas el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior; Unidad para la Atención y Reparación Integral a las



Víctimas, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

• Para el año 2017 el Subcomité de Sistemas de Información de Violencias de Género establecerá como productos dentro del Plan de Acción:

- ✓ Diseñar la estructura del Informe sobre el Diagnóstico de las Violencias para el Congreso de la República.
- ✓ Revisión y aprobación de la primera batería de Indicadores del Sistema Integral de Información de Violencias de Género - SIVIGE.
- ✓ Participación de la revisión conceptualización en violencia sexual realizado por la Mesa de Trabajo Coordinadora del Sistema Integral de Violencias de Género. - SIVIGE.
- ✓ Socialización de estrategias de gestión del conocimiento en las instituciones sobre violencias de género.

4. “¿Cuáles son los mecanismos y estrategias establecidos por el comité para monitorear para el cumplimiento de la ley en los entes territoriales?”

En el marco del Comité Interinstitucional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, han realizado jornadas de asistencia técnica conjunta en las distintas regiones del país, con el objetivo de dinamizar la creación de los Comités intersectoriales de la Ley 1146 de 2007.

Adicionalmente, el Comité, avanza en la construcción de un proyecto de Decreto “Mediante el cual se crea el Comité consultivo Intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas”.

Cordialmente,

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director de Nutrición / Encargado de las Funciones
de la Subdirección General

Anexo en un (1) CD con los documentos anunciados.

Elaboró: Andrea del Pilar Rodríguez Contreras SRD // Revisó: María Paula Suarez Cock SRD / Valeria Niño DP / Luis Antonio Guerrero - OAJ // Consolidó: Cielo A. Vega Navarro - OAJ // Aprobó: Lisa Cristina Gómez Camargo- Subdirectora de Restablecimiento de Derechos/ María Camila Cuéllar Vanegas - Directora de Protección (E) / Luz Karime Fernández Castillo - Jefe Oficina Asesora Jurídica.